



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Veintidós (22) Civil Municipal
Carrera 10 # 14-33 P-8
Bogotá D.C.

CONSTANCIA SECRETARIAL
Ejecutivo Singular No. 2019-698
De: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Vs: MARIA DEL PILAR PINZON SAAVEDRA
Bogotá D.C., 21-11-2023

Por lapsus calami involuntario, el auto que aceptó la cesión del crédito a favor de Patrimonio Autónomo Fapp Canref no fue desanotado en el estado 171 del 30/10/2023 pese a que dicho auto fue cargado al expediente digital en oportunidad por tanto, se procede a publicarlo en el estado 183 del 24/11/2023.

El caso sub júdice se encuentra en lista para envío a ejecución.-

Cordialmente,

DAVID ANTONIO GONZÁLEZ -RUBIO BREAKEY
SECRETARIO

DAGO